

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

30 de agosto de 1977

ACTA No 31

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Dr. Federico Vargas
Ing. Walter Sagot.

INVITADOS:

Dipl. Enrique Góngora

-Se inicia la sesión a las 8:30.

ARTICULO I.- INFORMES

El Sr. Rector lee una carta del Consejo Universitario de la UNA instando a la UNED a adherirse al Convenio de Coordinación de la Educación Superior; ya se envió la carta de respuesta agradeciéndoles su interés.

ARTICULO II.- POLÍTICA DE ADMISIÓN

El Vicerrector Académico de lectura al nuevo documento, que ha sido preparado siguiendo las indicaciones hechas por la Junta anteriormente.

ING. SAGOT: En general, considera que debe darse a este documento una forma más compacta, así como una ordenación que le proporcione una estructura más clara.

SR. RECTOR: Señala que si se produce algo en extremo conciso no quedarían expresados los criterios seguidos y explicaciones muy importantes. Además era necesario cuidar aquellos aspectos que pueden rozar derechos constitucionales.

DR. GAMEZ: Se debe reglamentar el caso de estudiantes que estén llevando otra carrera; pregunta además si para cierto tipo de carrera será necesario que el estudiante esté estrechamente vinculado a un Centro Regional, por cuanto esto establecería necesariamente ciertas limitaciones de tipo geográfico.

DIPL. GONGORA: La idea es que no se imparten laboratorios sino después de que el estudiante haya demostrado su idoneidad mediante la aprobación de la parte teórica del curso. Esta medida

salvaguarda los recursos de la Institución. Los laboratorios pueden ser realizados en Escuelas de Verano o mediante otros métodos más accesibles que ya están siendo considerados.

DR. RECTOR: Es más de cuidado el problema de la carga académica, el cual sí incide notablemente sobre el rendimiento de los estudiantes.

ING. SAGOT: La experiencia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica demostró que la excesiva carga académica iba afectando progresivamente al estudiante al propiciar la acumulación de materias, por lo que fue necesario reglamentar cuidadosamente estos aspectos, lográndose muy buenos resultados.

SR. RECTOR: Para trabajar mejor en la aprobación del documento, sugiere se considere primero y por aparte el fondo del asunto, y luego se pase a los cuestionados puramente de forma. El Dr. VARGAS sugiere se le vuelva a dar lectura, y se considera el documento punto por punto. Así se hace.

2.2.- En el primer artículo se puntualiza que las características propias de la enseñanza a distancia permiten atender a grandes núcleos de población, por lo que la admisión puede ser lo más amplia posible. En el segundo, se aclara que aunque se tendrán en cuenta varios factores, el criterio fundamental que determina la admisión es la calidad académica del estudiante.

Como punto tres se incorporan el número seis del proyecto, por considerarse que expresa muy bien la misma razón de ser de la UNED, y está acorde con lo establecido en la Ley que la creó.

Estos tres primeros puntos, en la opinión del Rector, formulan con claridad una verdadera declaración de principios, que es necesaria, pues no se debe olvidar que aún priva en ciertos sectores el criterio de que el ingreso a las universidades debe ser muy restringido.

Seguidamente se formulan criterios de admisión que son incorporados en el punto 4°, numerales a, b y c, referentes a edad, defectos físicos y razones de trabajo del estudiante. El que se haya fijado en el punto a) la edad de 23 años como prioritaria, lo fundamenta la Junta Universitaria de la manera siguientes; obedece al hecho de que los métodos a distancia son especialmente aptos para las personas que han alcanzado una cierta madurez. El joven necesita definir un cuadro de relaciones sociales que le permita establecer un marco de desenvolvimiento social satisfactorio y para él es vital alternar con sus coetáneos. Ciertos patrones de autoridad presencial, resultan adecuados para su formación. Por otra parte es importante señalar que la demanda de estudios para la población estudiantil de esta edad está prácticamente satisfecha por las Universidades tradicionales, lo que hace suponer que los estudiantes que no han encontrado campo en esas instituciones tienen deficiencias significativas de formación. Es posible que el proceso de maduración que tengan los haga, dentro de un tiempo, susceptibles de llevar con éxito estudios universitarios.”

La Junta fundamenta la adopción del punto c), así: “se busca que los efectos sociales del mejoramiento en la formación se produzcan lo antes posible; una persona que trabaja en un campo determinado y va mejorando su preparación en ese campo puede ir poniendo en práctica los conocimientos y destrezas adquiridas. Además, esta circunstancia, normalmente, deberá ser significativa desde el punto de vista de su buen rendimiento académico y de las posibilidades de aprovechamiento de los estudios”.

El punto 5° se considera útil porque faculta a la UNED para señalar límite a la admisión en ciertos programas, por razones de planificación y conveniencia nacional.

En el punto 6° se indica la conveniencia de establecer sistemas de control que garanticen la calidad académica en el caso de aquellos estudiantes que lleven otra carrera universitaria.

Finalmente, en el punto 7° se señala la necesidad de emitir un Reglamento detallado de admisión que prevea casos y situaciones concretas.

2.3.- Con las reformas introducidas, se dan por APROBADO el documento sobre líneas generales que seguiría la política de admisión de la UNED, denominado "POLÍTICA DE ADMISIÓN" (ANEXO de esta nota).

ARTICULO III.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

-Ingresa a la sesión el Ing. Mario Boza, quien ha sido especialmente invitado para exponga algunas particularidades del proyecto hoy presentado.

El Sr. Rector hace la presentación del ING. BOZA, y en cuanto al proyecto expresa que el toma del mismo, la contaminación ambiental y la sistemática destrucción de los recursos naturales, es una preocupación que trasciende a esta Institución al constituir un serio problema de ámbito nacional, que ha venido siendo señalado con insistencia en los últimos tiempos por figuras muy destacadas de la vida del país.

ING. BOZA: Refiriéndose únicamente a las últimas novedades en este campo, señala que hoy la prensa nacional trae noticia de que el Movimiento Nacional de Juventudes reforestará con quince mil árboles las fuentes de la represa hidroeléctrica de Cachí, y se menciona que ellos tratan de buscar asesoramiento técnico de la UNED para su labor. Sobre estos mismos temas en el mes de octubre próximo se celebrará una conferencia Inter-gubernamental en Turquía, y esto demuestra que tanto en el ámbito nacional como en el internacional la educación en ambiental está a la orden del día. En el proyecto presentado se cubren todas las necesidades, y es ambicioso en el sentido de que da la oportunidad de desarrollar cada aspecto hasta el límite que se desee o resulte prioritario.

DR. GAMEZ: Como asunto de ordenamiento interno, le parece que este interesante proyecto debería canalizarse a través de la Vicerrectoría de Planificación.

SR. RECTOR: Sin perjuicio de la decisión de la Vicerrectoría de Planificación, quien en principio se ha mostrado de acuerdo con el Proyecto, podría acordarse aquí la aprobación de las primeras etapas del mismo, dejando para incluir en el presupuesto del año entrante los fondos necesarios para el desarrollo del mismo. El aporte de la UNED se ha calculado en la suma de ¢378-400,00, en un plazo de dos años y tres meses. Supone además, ingresos que puedan provenir de organismos internacionales, para obtener los cuales es necesario ir poniendo en marcha algunos aspectos del proyecto, que en sus lineamientos básicos cuenta con gran apoyo y es del interés del gobierno central.

DR. VARGAS: El cálculo financiero del Proyecto fue hecho muy conservadoramente por el Dr. Aguilar y el suscrito, sin hacer números alegres con supuestos ingresos. Además permita la realización progresiva o parcial del mismo. Con suerte, el aporte directo de la UNED podría reducirse mucho.

DR. GAMEZ: Los ingresos que se mencionan de organismos internacionales están ya solicitados, o son solamente posibilidades?.

ING. BOZA: Por no haber nada aún bien establecido, no se pueden plantear solicitudes formales; pero sí hay dos experiencias importantes: la Escuela de Educación Ambiental de la UNA solicitó el año pasado US \$25.000.00 a la UNESCO para uno de estos programas. Por falta de apoyo o interés a nivel ejecutivo, esos fondos no se pudieron obtener, pero la posibilidad sigue existiendo. El CONOCIT había otorgado una importante partida para compra de libros, pero por iguales razones estos fondos tampoco pudieron ser utilizados.

ING.SAGOT: No deberíamos mezclar ahora el asunto presupuestario, sino analizar si tiene sentido que la UNED se haga cargo de tales programas, y si se decide favorablemente, dedicarse luego a buscar la forma de allegar fondos.

DIPL. GONGORA: El Sr. Presidente de la República había solicitado al Ministro Volio que la UNED se ocupara de asuntos ambientales desde noviembre del año pasado; aparte de esto no cabe duda del grado de necesidad que existe de crear conciencia sobre estos, cada vez más graves, problemas. Como declaración general de principio, sin entrar aún en su "modus operandi" la UNED puede acoger el Proyecto.

ING. BOZA: Este proyecto tiene la ventaja de ser muy flexible pues puede ser realizado solo parcialmente, dependiendo su alcance del presupuesto inicial que la UNED quiera otorgarle.

El SR. RECTOR: Propone que se apruebe en principio este proyecto, se pase a la Vicerrectoría de Planificación en el entendido de que vuelva a esta Junta con un presupuesto que incluya el aporte de la UNED para lo que resta del año, acorde naturalmente con nuestras posibilidades, y con un plan de acción basada en este presupuesto.

DR. GAMEZ: Habrá que hacer alguna inversión aunque sea modesta a fin de crear una infraestructura básica y cabe esperar que sobre la marcha se produzca modificaciones en su aspecto económico.

La proposición del Sr. Rector es acogida y en consecuencia. SE APRUEBA en principio el Programa de Educación Ambiental preparado por el Ing. Mario Boza, y SE ACUERDA pasarlo a estudio de la Vicerrectoría de Planificación a fin de que ésta lo contemple dentro de las posibilidades existentes, en el presupuesto de lo que resta de este año y prepare el desarrollo de estos programas para el año entrante, conforme al marco general de labores de la UNED.

ARTICULO IV.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO.-

A fin de que puedan hacerse efectivas en la fecha señalada, las modificaciones al presupuesto deben enviarse a la Contraloría con 15 días de anticipación. Por tal motivo es necesario conocer en el día de hoy la Modificación que contiene las nuevas plazas que serán ocupadas a partir del 15 de setiembre próximos.

El señor Rector explica a la Junta cuáles son, y la razón de la urgencia de dichos nombramientos. Después de plantear algunas preguntas referentes a esta modificación, la Junta la da por APROBADA.

- Se levantó la sesión a las 10:00.a.m

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
Rector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas